

Aclaración Oficial - Lugar de Ejecución y Dimensiones ExpoCoop 2026

Estimados oferentes:

En el marco del proceso de licitación para la "Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo del evento Expocoop 2026", y conforme a la fecha estipulada para la entrega de respuestas e información (21 de septiembre de 2026), CODESSER informa las siguientes precisiones para la formulación de sus propuestas técnicas:

1. Definición y Administración del Recinto:

Respecto al punto 5.3 de las Bases Técnicas (Cobertura), se informa que el evento se realizará en la ciudad de Puerto Montt, específicamente en el Muelle Peatonal, recinto administrado por el Parque Costanera de Puerto Montt. La reserva y gestión del espacio han sido aseguradas por SERCOTEC, por lo que los oferentes no deben contemplar costos de arriendo del lugar.

2. Dimensiones Oficiales y Requerimientos para la Propuesta Técnica:

La administración del Parque Costanera ha informado que el espacio útil disponible para el evento cuenta con dimensiones exactas de 8 metros de ancho por 51 metros de largo. Dado que el evento se desarrollará en este espacio público, abierto y expuesto a las condiciones climáticas costeras, se solicita que su Propuesta Técnica y Metodológica considere y detalle expresamente:

- Distribución Espacial (Layout): La propuesta creativa y de montaje deberá adaptarse estrictamente a las dimensiones señaladas (8x51 metros). El oferente deberá presentar una planimetría que asegure el correcto flujo de asistentes, la ubicación de los 30 módulos de 2x2 metros, y la instalación del escenario y sillas para la ceremonia inaugural.

- Infraestructura y Climatización: Detallar el tipo de carpa a utilizar considerando el ancho máximo de 8 metros, el sistema de anclaje adecuado y seguro para el Muelle Peatonal, y el sistema de calefacción/ventilación para garantizar el confort de los asistentes y la protección de los stands.

- Plan de Contingencia: El plan de contingencia exigido en el punto 6.3 de las Bases Técnicas deberá enfocarse rigurosamente en los riesgos asociados al borde costero (viento, lluvia, etc.) y en la protección del equipamiento técnico.

- Seguridad y Servicios Operativos: Detallar la implementación de la seguridad y vigilancia las 24 horas en el recinto, el manejo de residuos, el suministro eléctrico seguro y la gestión de permisos operativos menores para el montaje.

- Suministro Eléctrico y Respaldo: Debido a la alta demanda energética del montaje (pantalla LED de 9x3m, iluminación y enchufes para 30 stands, vitrinas refrigeradas y climatización), y en cumplimiento con el punto 6.3 de las bases, la propuesta deberá detallar la factibilidad de conexión eléctrica en el Muelle Peatonal y/o la inclusión de un generador de corriente (principal o de



respaldo) que garantice el funcionamiento ininterrumpido, el resguardo de la cadena de frío y un mínimo impacto acústico.

Se recuerda que el cierre de recepción de ofertas se mantiene de forma impostergable para el 23 de septiembre de 2026, hasta las 18:00 hrs.

Saludos cordiales,